MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 524 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 02 MAR 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 22.02.2023, de prevencionista de riesgo Gustavo Morán a Jefe de Departamento donde solicita la adquisición de sillas de escritorio para SOME, Posta abra, finanzas, personal, farmacia popular, CECOSF, secretaria, box ecógrafo, ECICEP, asistente social, informático y sala ira - era.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, adquisición a través de Convenio Marco para la adquisición de sillas de escritorio para SOME, Posta abra, finanzas, personal, farmacia popular, CECOSF, secretaria, box ecógrafo, ECICEP, asistente social, informático y sala ira - era, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA RUT [redacted]

Total $ 4.289.950 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04 "**Mobiliario y otros**" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD